



RESOLUCIÓN No. 008

(Del 23 de enero de 2018)

“Por medio de la cual se designa el personal de apoyo y los jueces y que podrán arbitrar durante el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad De Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018 y otras disposiciones”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las actividades del calendario Federativo 2018 se encuentran el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad De Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018.

Que de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos, corresponde a la Comisión de Juzgamiento proponer al Órgano de Administración la designación de los Árbitros que participan en las diferentes actividades del calendario Federativo.

ARTICULO 60. La Comisión de Juzgamiento es un Órgano asesor y dependiente de la Federación, integrado por tres (3) miembros nombrados por el Órgano de Administración.

ARTICULO 61. La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes atribuciones, entre otras:

- A. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.



Que las ligas han postulado a sus jueces para arbitrar en el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional En Silla de ruedas a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018.

Que las ligas han solicitado que el Directorio Técnico para el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dar aval a los siguientes jueces para arbitrar en el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018

	SABADO 27 ENERO	DOMINGO 28 ENERO
1	Camilo Rengifo	Camilo Rengifo
2	Gaspar Álvarez	Gaspar Álvarez
3	Carlos Valencia	Carlos Valencia
4	Jaime Amaya	Jaime Amaya
5	Fabián Prieto	Fabián Prieto
6	Pilar Arenas	Pilar Arenas
7	Gerardo Quintero	Wilber Restrepo
	Iván Quevedo	Ángela Orjuela
9	Lil Chiquet	Luis Alejandro Torres
10	Laura López	Sebastián Arenas

PARÁGRAFO PRIMERO: Para recibir el debido pago al finalizar el evento, los jueces deberán presentar el Rut debidamente legalizado ante la DIAN con la actividad 9319 y la fotocopia de la cedula. De no ser así el pago no será realizado.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953



ARTÍCULO 2. Dar aval a la Señora Aleska Aular para que ejerza las funciones de Coordinadora de arbitraje durante el desarrollo del III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018

ARTÍCULO 3. Dar aval al Señor Edwin Tovar Ardila para que maneje el programa de Fencing Time durante el desarrollo del el III Escalafón Nacional de Mayores Individual y por Equipos y I Selectivo Nacional en Silla de Ruedas a realizarse en la ciudad de Bogotá, del 27 al 28 de Enero de 2018.

ARTÍCULO 4. Nombrar al directorio técnico que estará conformado por el Señor William Eulogio González representante de la comisión técnica de la Federación Colombiana de Esgrima, y la Penélope Karaindros representante de la Federación Colombiana de Esgrima por parte de la sede del evento , el tercer miembro representante de las ligas será elegido durante el congresillo

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición en Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA**